

Finalmente Lucía Bazán en "Viva Cristo Rey y la Reina del trabajo. Los trabajadores Guadalupeños", logra de manera precisa darnos una visión muy interesante acerca de cómo la dominación del capital que se ejerce sobre el trabajo, rebasa los terrenos de la fábrica y va hasta el ámbito personal y particular del obrero. Un ejemplo de ello: en León la Asociación de Trabajadores Guadalupeños es una organización católica de obreros que ha logrado desviar los intereses sindicales y de lucha y, se ha avocado a inculcar entre sus agremiados nuevos valores basados en una colaboración armónica entre capital y trabajo. Tal ideología ha sido hasta tal punto asimilada por los obreros "que de hecho —nos dice la autora— consideran la práctica de opresión burguesa como práctica humanitaria. La explotación económica se entiende como práctica humanitaria de producción, progreso y generación de empleos" (p. 273). Pero, cabría preguntarse si esa armonía se sostendrá por siempre.

**Luz María Alvarado Zamora**

## ROSA ISABEL ESTRADA (Coord.)

### LEGISLACIÓN Y MODERNIZACIÓN RURAL \*

El libro *Legislación y modernización rural* recoge las ponencias que fueron presentadas en un seminario —del mismo nombre— que se realizó los días 6, 7 y 8 de marzo de 1990 en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Rosa Isabel Estrada Martínez fungió como coordinadora de esta publicación y asimismo compartió con Enrique Mora la coordinación de dicho seminario.

Si bien el evento se organizó por temas en tres mesas de trabajo: (1.- Sistema político y legislación agraria; 2.- Propuestas de reforma legislativa y, 3.- La reforma institucional), en esta memoria las ponencias se clasificaron de acuerdo al tipo de institución de la que provenía el autor: social, gubernamental o académica.

\* Rosa Isabel Estrada Martínez, *Legislación y Modernización Rural*, coedición Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Friedrich Ebert Stiftung. Depto. de Relaciones Sociales, México, 141 pp. 1991.

Esta clasificación resultó muy significativa ya que permite contrastar, a través del discurso de sus portavoces, los ejes que cada sector jerarquiza.

En la sección de "Propuestas de las organizaciones" se incluyeron los documentos presentados por miembros de la UNORCA (Luis Meneses M., Bárbara Zamora L. y Francisco Javier Gil Castañeda), de la CIOAC (José Dolores López D.), de la UGOCP (José Luis Díaz Moll) y de la CNPP (Gilberto Partida Z.).

En general, todos coinciden en la necesidad de hacer modificaciones formales y administrativas a la legislación agraria y de crear un tribunal agrario independiente, sin embargo, en términos del contenido de las reformas, temas como el de la tenencia de la tierra presenta matices y hasta discrepancias importantes entre los participantes.

El hecho de vincular los temas: legislación y modernización rural, lleva a los ponentes de la UNORCA, de la CIOAC y de la UGOCP a consideraciones en dos niveles: retoman las demandas tradicionales del sector social rural, denunciando los obstáculos legislativos, de política agraria y social que han prevalecido, y apuntan propuestas en esas líneas; empero, todos insisten en que los cambios profundos, democráticos, son la única vía válida para superar las desigualdades económicas y la injusticia social en el agro y en el país. Si bien una elaboración más amplia de esa reflexión pudiera conducir a proyectos con diversas modalidades, este punto de referencia común muestra que hay una ruta que los sujetos sociales en el campo pueden tomar para contraponer un proyecto alternativo al de "modernización rural".

En este marco, la posibilidad de combinar, en el momento actual, la promoción de un proyecto propio con la presión de "adecuarse" al esquema que se está imponiendo a nivel mundial, requiere pensar simultáneamente en los dos niveles y mantenerse alerta para que no se subordinen las estrategias sociales democráticas. Para tal fin, quizá pueda aprovecharse una reforma legislativa, pero, ésta tendría que reforzar esa estrategia alternativa.

La relación entre la reforma legislativa y la modernidad —entendida como aquel proceso que implique redistribución del excedente económico, justicia social y mejores condiciones de vida— difícilmente precede los cambios, como reconoce Díaz Moll al final de su exposición.

A diferencia de la posición descrita, la CNPP se expresó solamente en torno a la seguridad de la tenencia de la tierra y a la igualdad de derechos agrarios de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Su "proyecto" se queda en el marco de la integración de ambos sectores en unidades productivas rentables.

En la sección de las "propuestas gubernamentales" se incluye la ponencia de un miembro del Gabinete Agropecuario, Máximo Garza Sánchez, y otra del director jurídico de la SRH, Rodolfo Veloz Bañuelos, en las que exponen las políticas y estrategias del presente régimen en torno a la modernización rural, y las reformas legislativas deseables en ese marco: Ante la heterogeneidad productiva y social del campo, el paternalismo oficial, los feudos burocráticos y de poder, proponen que se proceda a establecer políticas crediticias diferenciales, la descentralización de funciones y de recursos (incluso las de la SARH), la desincorporación de paraestatales (ANAGSA, CONASUPO distritos de riego, etcétera).

En el terreno legislativo, los mismos autores reconocen las limitaciones de los instrumentos que existen actualmente. Las modificaciones formales y administrativas parecen acercarse a las planteadas por las organizaciones sociales: simplificación y redefinición jurídica, una Procuraduría Federal Agraria y una Contraloría Social Agraria, una nueva Ley de Desarrollo Rural que integre la normatividad dispersa, pero que también reglamente y facilite el acceso a terrenos ociosos o con potencial agrícola y las concesiones a la inversión privada.

A diferencia de las iniciativas tradicionales, normativas, de fijación de precios, de apoyo a la producción y de apertura comercial, se privilegia la *concertación* como mecanismo de negociación y de elaboración de consensos.

La mirada de los académicos, presentada en extensas ponencias, permite completar el contexto histórico y ampliar el diagnóstico que explica el origen de las demandas de las organizaciones sociales y el marco de referencia en que se insertan las estrategias gubernamentales.

En "Legislación agraria y crisis del corporativismo", de Jorge Luis Ibarra M., "La propiedad privada en el artículo 27 constitucional", de Jorge Madrazo Cuéllar y "En torno a la pequeña propiedad" de José Hinojosa Ortiz, se analizan con detalle los procesos que han marcado la problemática actual en el agro. Por ejemplo, la corporativización del campesinado, vista como dependencia estructural del Estado mexicano, explica para J. L. Ibarra la carencia de proyectos alternativos propios del sector social.

Rosa Isabel Estrada M. y Alejandro Encinas R. revisan las diversas propuestas que han surgido de los diferentes actores sociales en el campo en torno a las reformas legislativas y a la problemática productiva en el sector. El debate sobre el ejido está presente en ambos documentos.

ROBERT W. FOGEL Y  
G.R. ELTON

## ¿CUÁL DE LOS CAMINOS AL PASADO? DOS VISIONES DE LA HISTORIA \*

**D**os de los grandes historiadores de nuestro tiempo desarrollan y debaten en este libro sus concepciones acerca del quehacer histórico. Mas la brillantez y la agilidad de sus ensayos no impiden que al final de la lectura surjan dos dudas: ¿representan realmente a las corrientes de la historia actual?, y, ¿son complementarias y es de esperar que "la intensidad del conflicto cultural entre ellos menguará?"

La primera cuestión no es banal, porque la presentación de estos dos modos de hacer historia con seguridad puede incomodar a más de un practicante del oficio.

Fogel señala que los *científicos* (o *cliométricos*) se caracterizan por aplicar métodos cuantitativos y modelos de comportamiento humanos (tomados de las ciencias sociales) al estudio de la historia. Ambas cosas, en la medida que se orientan a explicar fenómenos colectivos (coleciones de individuos, categorías de instituciones y hechos repetitivos), permiten ejecutar pruebas que comprueben rigurosamente su aplicabilidad a circunstancias históricas específicas. Además, en la medida en que muchos de estos historiadores "tienen la esperanza de que estudiando el pasado pueden descubrir generalizaciones garantizadas sobre el comportamiento humano, que tienen fuerza en el presente y que continuarán teniéndola en el futuro", no están interesados en ser leídos por el gran público; les basta el intercambio con sus colegas "capaces de estimar y evaluar los frutos de las labores científicas".

El modelo de prueba cliométrico es consecuente con lo anterior. Se trata del modelo *empírico-científico*, que consiste "en hacer explícitos los supuestos empíricos implícitos sobre los que descansan muchos argumentos históricos, y luego buscar la evidencia, generalmente cuantitativa, capaz de confirmar o desaprobando los supuestos". La sofisticación de tales operaciones, el trabajo sobre períodos largos y la "aproxima-

145